



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2011

Expte. N° 2.534/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Sra. María Eugenia LADRON de GUEVARA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para cursar la carrera de CONTADOR PÚBLICO en la Universidad Católica de Salta.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 047/11 de fecha 9 de agosto de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Sra. LADRÓN de GUEVARA la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), por el corriente ejercicio.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Sra. María Eugenia LADRÓN de GUEVARA, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), en concepto de ayuda económica para cursar la carrera de CONTADOR PÚBLICO en la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la Sra. LADRÓN DE GUEVARA deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0555-11